



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.868 /

MAT.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA,
HERALDO GARCÉS PINTO.

Laja, 01 de junio de 2016

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 2-50652055, presentada por Heraldo Garcés Pinto.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** Licencia Médica N° 2-50652055, presentada por Heraldo Garcés Pinto, R.U.T.: 15.626.193-9, Odontólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, funcionario de Planta, Categoría A, desde el 30 de mayo al 05 de junio de 2016.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)